# ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)**

**OBJETO:** "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE SENA EMPRENDER RURAL (SER) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR.".

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

## 1. ANÁLISIS DEL MERCADO

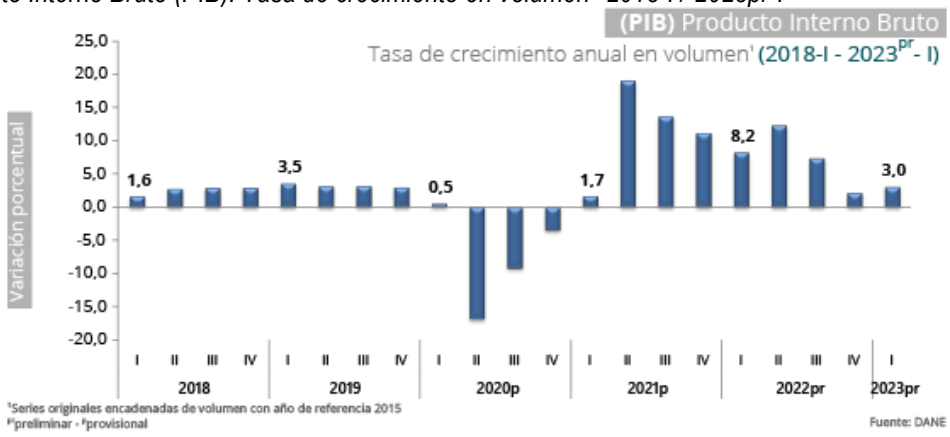
### 1.1. ASPECTOS GENERALES, COMERCIALES E HISTÓRICOS DEL MERCADO:

#### 1.1.1. ANÁLISIS PRODUCTO INTERNO BRUTO:

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Para entender cómo el PIB incide en el proceso de contratación y sus consecuencias frente a la caída o bajada de este indicador, es importante destacar lo siguiente. La desaceleración en el crecimiento de la economía se dio de forma transversal en los diferentes sectores, como efecto rebote de la actividad económica tras haberse incrementado a tasas de interés. Sin embargo, la lectura es positiva, ya que evidencia una importante resiliencia de la economía colombiana a la aún elevada inflación, así como a los efectos de la política monetaria contractiva ejercida por el Banco de la República.

**Figura 1**

*Producto Interno Bruto (PIB). Tasa de crecimiento en volumen* 2018-I / 2023pr-I [pr]*




***Notas:*** Fuente: DANE, cuentas nacionales

* Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[P] Provisional

[Pr] Preliminar

El Producto Interno Bruto para el primer trimestre 2023 crece un 3% con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, se destaca que las actividades económicas que más contribuyeron a este crecimiento son actividades financieras y de seguros el cual crece a un ritmo del 22,8% contribuyendo en un punto porcentual (1%) del crecimiento del PIB, la actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios que crece en 18, 7% cuya contribución a la variación anual es de 0,7 puntos porcentuales y la actividad de explotación de minas y canteras la cual crece en un 3,6% contribuyendo al crecimiento en un 0,3 puntos porcentuales. Con relación al sector del comercio al por mayor y al por menor, crece en su serie original del periodo corrido 2023 en 0,5% apalancado por el subsector de alojamiento y servicios de comida (1,7%) y transporte y almacenamiento (3,1%); sin embargo, el subsector de comercio de esta actividad decreció en 1,2 puntos porcentuales (-1,2%) en consecuencia del alto nivel de inflación en los precios de la canasta básica que presenta la economía colombiana.

**Tabla 1**

*Tasas de crecimiento en volumen[1] del PIB y el valor agregado por actividad económica 2022pr–20123pr I trimestre*

| Actividad Económica | Serie Original Tasa de crecimiento Anual 2023 -2022 | | Serie original Contribución al Valor agregado 2023 |
|---|---|---|---|
| | 2023p – 2022p | 2023pr – 2022pr | |
| Explotación de minas y canteras | 3,6 | 4,5 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 22,8 | 4.4 | 1 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras | 18,7 | 4,4 | 0,7 |
| Comercio al por mayor y al por menor y Otras Actividades[1] | 9,1 | 6,7 | 2,0 |
| Valor Agregado Bruto | 2,9 | 1,7 | |
| Total, impuestos menos subvenciones sobre los productos | 4,4 | 0,3 | |
| **TOTAL PIB** | **3,0** | **1,4** | **3,0** |

***Nota:*** Fuente DANE, Cuentas nacionales.

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total

[1]Este rubro comprende las demás ramas de la economía sumado con la de comercio al por mayor y al por menor.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Es importante destacar que los resultados muestran un panorama alentador para la economía en el primer trimestre de 2023, con un crecimiento generalizado en varios sectores clave. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con los expertos en la materia, el país todavía está en deuda de entrar al proceso de desaceleración que se prevé por cuenta de la lucha del Banco de la República contra la inflación agravado, entre otros, por la guerra entre Ucrania y Rusia y por esta razón, es necesario seguir de cerca estos indicadores.

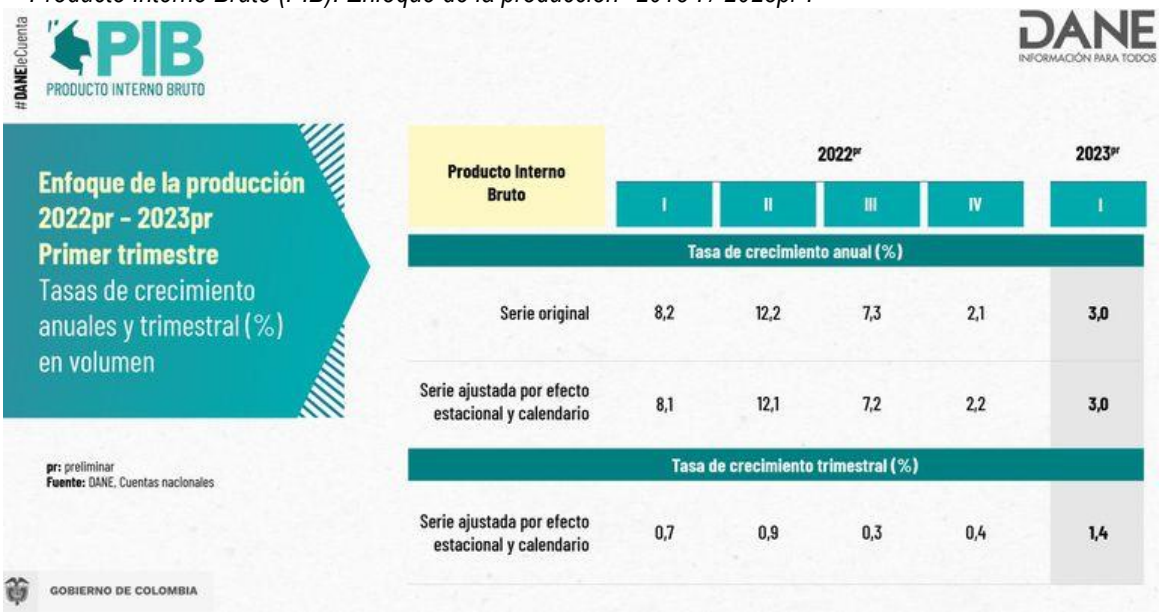
#### 1.1.1.1 Comportamiento sectorial del PIB Nación

Según los datos presentador por el DANE, en el primer trimestre de 2023, la economía experimentó un crecimiento positivo. En el informe se observa que, en comparación con el trimestre anterior, el PIB registró un incremento del 1,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Además, en relación con el mismo período del año anterior, se observó un crecimiento del 3,0 % en su serie original.

Una de las actividades económicas que más contribuyó al crecimiento anual en 2023 fue el sector de Actividades financieras y de seguros, el cual experimentó un impresionante crecimiento del 22,8 %. Este sector aportó 1,0 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado en su serie original.

**Figura 2**

*Producto Interno Bruto (PIB). Enfoque de la producción* 2018-I / 2023pr-I [pr]*




| Producto Interno Bruto | 2022pr I | 2022pr II | 2022pr III | 2022pr IV | 2023pr I |
|---|---|---|---|---|---|
| **Tasa de crecimiento anual (%)** | | | | | |
| Serie original | 8,2 | 12,2 | 7,3 | 2,1 | 3,0 |
| Serie ajustada por efecto estacional y calendario | 8,1 | 12,1 | 7,2 | 2,2 | 3,0 |
| **Tasa de crecimiento trimestral (%)** | | | | | |
| Serie ajustada por efecto estacional y calendario | 0,7 | 0,9 | 0,3 | 0,4 | 1,4 |

***Notas:*** Fuente: DANE, cuentas nacionales

* Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[P] Provisional

[Pr] Preliminar

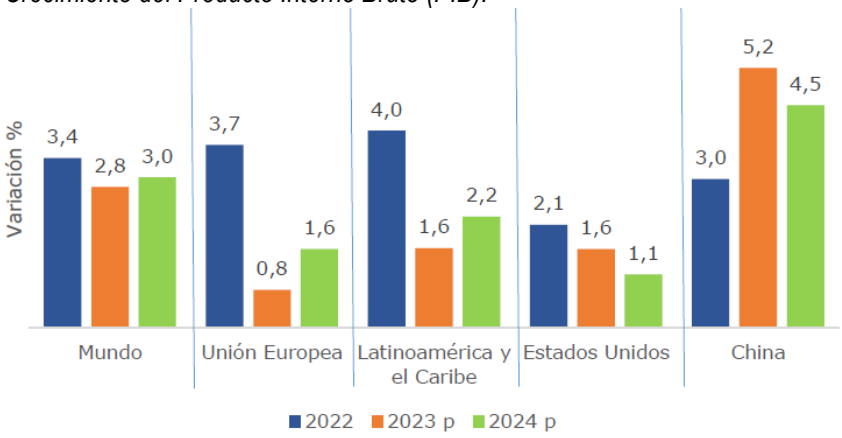
En el entorno inflacionario, los países, a través de sus Bancos Centrales aumentaron las tasas de interés de referencia, como instrumento para contener el alza en los precios. La FED en Estados Unidos y el Banco Central Europeo con incrementos en este año a diferencia de países latinoamericanos, como Brasil, Chile, Perú, México, Colombia, el alza en las tasas se presenta desde mediados del 2021. Ninguno de estos países ha comenzado a reducir las tasas.

Se estima que el menor crecimiento en el 2023 se presente en las grandes economías, Estados Unidos (1,6%) y la Unión Europea (0,8%). Latinoamérica también se impactará negativamente, dada su relación comercial con estos bloques regionales y se prevé que el PIB crezca 1,6%.

China se proyecta un mayor crecimiento en 2023 (5,2%), dada la recuperación de la demanda y la mayor libertad y apertura después de los confinamientos por pandemia. (Figura 3). Particularmente, en Latinoamérica y el Caribe, la desaceleración de la actividad económica es evidente y entidades internacionales (Banco Mundial y FMI) proyectan bajas tasas de crecimiento en estos países, incluso para Chile se prevé una variación negativa del PIB en 2023. Para Colombia, el incremento no superaría el 2% según las estimaciones de ambas entidades. (Tabla 2).

**Figura 3**

*Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).*




Fuente: FMI. World Economic Outlook. abril de 2023

**Tabla 2**

*Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje.*

| PAÍS | Estimaciones 2023 | | Estimaciones 2024 | |
|---|---|---|---|---|
| | Banco Mundial | FMI | Banco Mundial | FMI |
| Colombia | 1,7 | 1,0 | 2,0 | 1,9 |
| Perú | 2,2 | 2,4 | 2,6 | 3,0 |
| Chile | -0,4 | -1,0 | 1,8 | 1,9 |
| Brasil | 1,2 | 0,9 | 1,4 | 1,5 |
| Argentina | -2,0 | 0,2 | 2,3 | 2,0 |
| México | 2,5 | 1,8 | 1,9 | 1,6 |

**Fuente**: FMI abril de 2023 y Banco mundial –junio de 2023

#### 1.1.1.2 Comportamiento del PIB por componentes de demanda

Desde el enfoque del gasto donde se analiza la demanda final interna que incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital, el consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y la formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos, el crecimiento del Producto Interno en 2022 se caracterizó por el crecimiento del gasto de consumo final en un 8,0% frente al 2021, el cual jalonado por el gasto de consumo de hogares contribuyó en 7,1 puntos porcentuales del crecimiento total del PIB (7,5%). Por su parte, las exportaciones crecieron en su valor real en un 14,9% y las importaciones un 23,9%. Así mismo, la formación bruta de capital fijo creció un 19,5% frente al 2021, contribuyendo con 3,7 puntos porcentuales.

**Tabla 2**

*Tasas de crecimiento en volumen[1] de los componentes del gasto 2021pr–2022pr IV trimestre*

| Componente del gasto | Tasa de crecimiento anual (%) en volumen | | Participación* (%) por componente del gasto 2021p |
|---|---|---|---|
| | 2021p - 2020p | 2022pr - 2021p | |
| Demanda final interna[2] | 13,4 | 10,0 | - |
| Gasto de consumo final[3] | 13,6 | 8,0 | 88,6 |
| Formación bruta de capital[4] | 12,6 | 19,5 | 19,0 |
| Exportaciones | 15,9 | 14,9 | 16,3 |
| Importaciones | 26,7 | 23,9 | -23,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **11,0** | **7,5** | |

**Nota.** Fuente DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*Participaciones calculadas a precios corrientes. Por efecto de redondeo, la suma puede no coincidir con 100%.

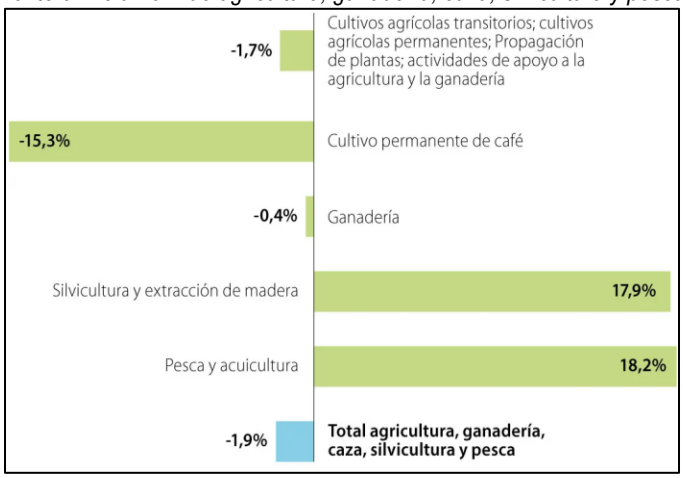
### 1.1.1.3. Ramas de actividad económica

**AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA**

Según las cuentas nacionales publicadas por el DANE, Para el año 2022pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció un 1,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los comportamientos presentados en: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas que decrecieron un 1,7%. Cultivo permanente de café que decrece un 15,3%. Ganadería decrece 0,4%. Silvicultura y extracción de madera crece 17,9%. Pesca y acuicultura crece 18,2% (ver tabla 3).

Lo anterior se ve reflejado principalmente por la coyuntura en la economía a nivel mundial, lo que ha repercutido en el sector ya que por la escasez de insumos debido a la guerra en Ucrania y las diversas restricciones que se han venido imponiendo a diversos países especialmente a Rusia, generan que los costos de producción se eleven y repercutan en la dinámica de crecimiento en el sector.

**Figura 2**
*Tasas de crecimiento en volumen[1] de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, año total 2022*




**Nota.** Fuente DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Según lo expresado por alguno de los gremios al diario La República, varias circunstancias atípicas el año pasado llevaron al comportamiento a la baja del sector agrícola, en conjunto. Un primer punto tiene que ver con el alza en los precios de los insumos después de la invasión rusa a Ucrania, lo que hizo más costosa la producción. A ello, según Jorge Enrique Bedoya, presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), se sumó la devaluación de la tasa de cambio. "Una devaluación de 20% en lo corrido del año contribuyó a afectar aún más el costo de producir alimentos en nuestro país".

Por otra parte, el clima fue otro determinante en la caída del sector, pues las lluvias, en medio del fenómeno de La Niña, afectaron los cultivos, especialmente para el café. "Según lo que hemos hablado con la Federación Nacional de Cafeteros, el tema de las lluvias afectó mucho a la producción, porque además esa valoración es en volumen"[1].

Según la información del DANE, las producciones de la actividad agrícola que más cayeron el año pasado fueron las de café pergamino (-22,4%), plantas vivas y flores (-14%), caña de azúcar (-11,8%), frutas y nueces (-10,5%) y cacao en grano y otras plantas bebestibles y especias (-3,5%).

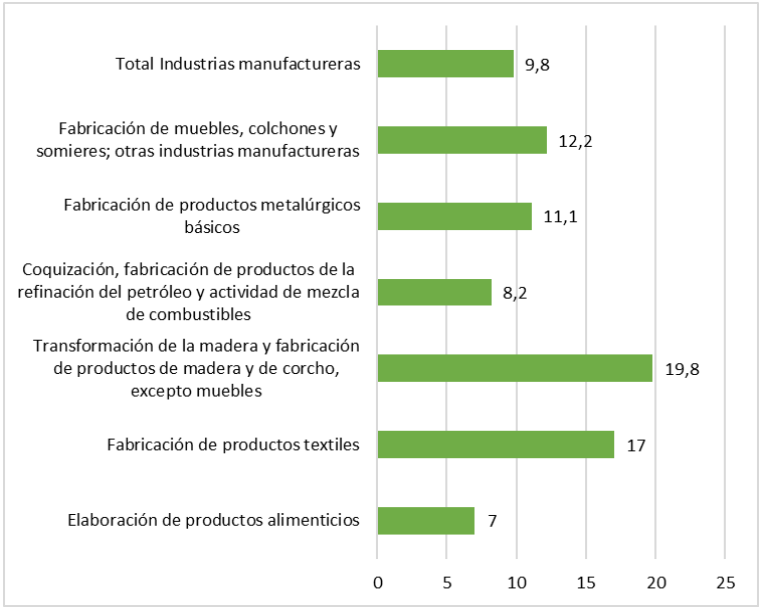
## INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para el año 2022pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p.

Esta dinámica se explica, entre otros por los siguientes comportamientos: Elaboración de productos alimenticios entre ellos las bebidas y productos de tabaco que crece 7,0; la fabricación de productos textiles como prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,0%; y finalmente al comportamiento que más aporto al crecimiento del sector fue la Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 6,2%.

**Figura 3**

*Tasas de crecimiento en volumen[1] de industrias manufactureras año total 2022*



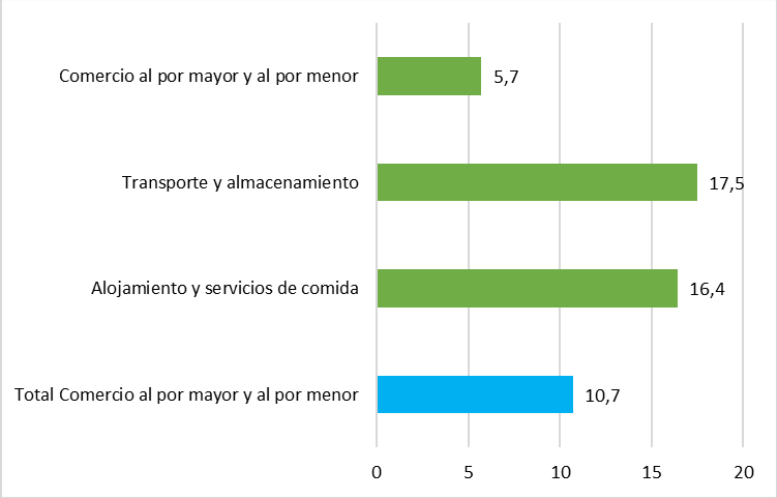

[1] Tomado del artículo: La devaluación, el alza en insumos y el clima llevaron a caída de 1,9% en PIB agrícola. De: https://www.larepublica.co/economia/la-devaluacion-el-alza-en-insumos-y-el-clima-llevaron-a-caida-de-1-9-en-pib-agricola-3547088

**Nota.** Fuente DANE cuentas nacionales.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

**COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR**

Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%. Transporte y almacenamiento crece 17,5% y Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%

**Figura 5**
*Tasas de crecimiento en volumen[1] de comercio al por mayor y al por menor año total 2022*



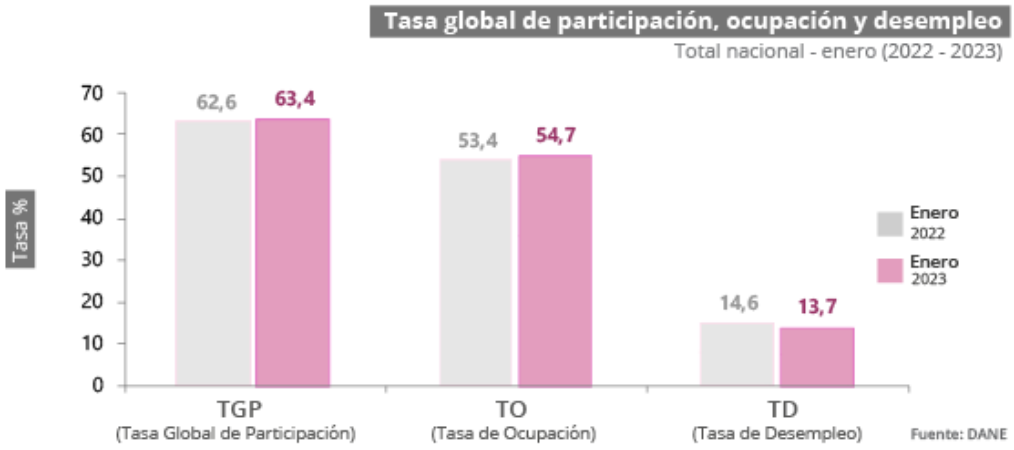

**Nota.** Fuente DANE Cuentas nacionales.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Por otra parte, En el año 2022 en comparación con 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 10,2%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que la línea restante registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron, Combustibles para vehículos automotores y Otros vehículos automotores y motocicletas, con contribuciones de 2,2 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que la única contribución negativa se registró en la línea de Productos para el aseo del hogar con 0,2 puntos porcentuales y una variación de -6,9%. Al comparar 2022 contra 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 20,1%.

### 1.1.2. ANÁLISIS EMPLEO QUE GENERA E IMPORTANCIA DEL SECTOR A NIVEL NACIÓN Y REGIÓN:

Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue de 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se situó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue de 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%).

**Figura 9**
*Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Total, nacional enero (2022 – 2023)*




**Notas:** Fuente*:* DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 3**
Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total, nacional año (2023/2022)

| Rama de actividad | Total | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Enero 2022 | Enero 2023 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | 20.696 | 21.492 | 100 | 796 | |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.255 | 1.592 | 7,4 | 336 | 1,6 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos | 1.706 | 1.914 | 8,9 | 208 | 1,0 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.644 | 1.849 | 8,6 | 205 | 1,0 |
| Industrias manufactureras | 2.069 | 2.270 | 10,6 | 201 | 1,0 |
| Transporte y almacenamiento | 1.471 | 1.662 | 7,7 | 191 | 0,9 |
| Actividades inmobiliarias | 184 | 245 | 1,1 | 62 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | 386 | 431 | 2,0 | 45 | 0,2 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.904 | 3.913 | 18,2 | 10 | 0,0 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2.963 | 2.957 | 13,8 | -6 | 0,0 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 639 | 628 | 2,9 | -11 | -0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 449 | 380 | 1,8 | -68 | -0,3 |
| Construcción | 1.551 | 1.402 | 6,5 | -148 | -0,7 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.457 | 2.244 | 10,4 | -214 | -1,0 |

**Fuente:** DANE, Gran Encuesta de Integración de Hogares.
A nivel nacional, la población desocupada en enero de 2023 se redujo en 139 mil personas frente al mismo mes de 2022, lo que refleja una variación de -3,9%, para llegar así a 3,4 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,7 millones, representando un aumento de 0,5%, para aportar 0,3 p.p. a la variación nacional.

## 1.2. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

De conformidad con la verificación realizada de procesos SENA y de otras Entidades que adquieren servicios y/o bienes similares, que se expondrá más adelante, existen cambios significativos de los presupuestos durante los ciclos de producción y adquisición teniendo en cuenta que hubo fluctuación significativa de precios durante la ejecución de los contratos que ameritaran su ajuste.

Igualmente, el cronograma del Proceso de Contratación y el plazo de entrega si fue cumplido a satisfacción.

**Inflación Sector:**

A continuación, se establece análisis de la inflación con el fin de aproximarnos en conocer el comportamiento que desde el sector pudieren tener los precios y valores presupuestalmente estimados durante la ejecución del contrato.

El índice de precios al consumidor IPC del año 2022 es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final requeridos por los consumidores. Igualmente, la variación porcentual del IPC entre dos períodos representa la inflación observada en dicho lapso. En 2022, el IPC se registró en 13,12 %, según la certificación emitida por el DANE. Teniendo en cuenta que este mismo indicador cerró en 5,62 % en 2021, puede evidenciarse un incremento de 7,5 puntos porcentuales frente al año en mención.

**Figura 10**
IPC Variación anual. Total, Nacional diciembre 2021-2022

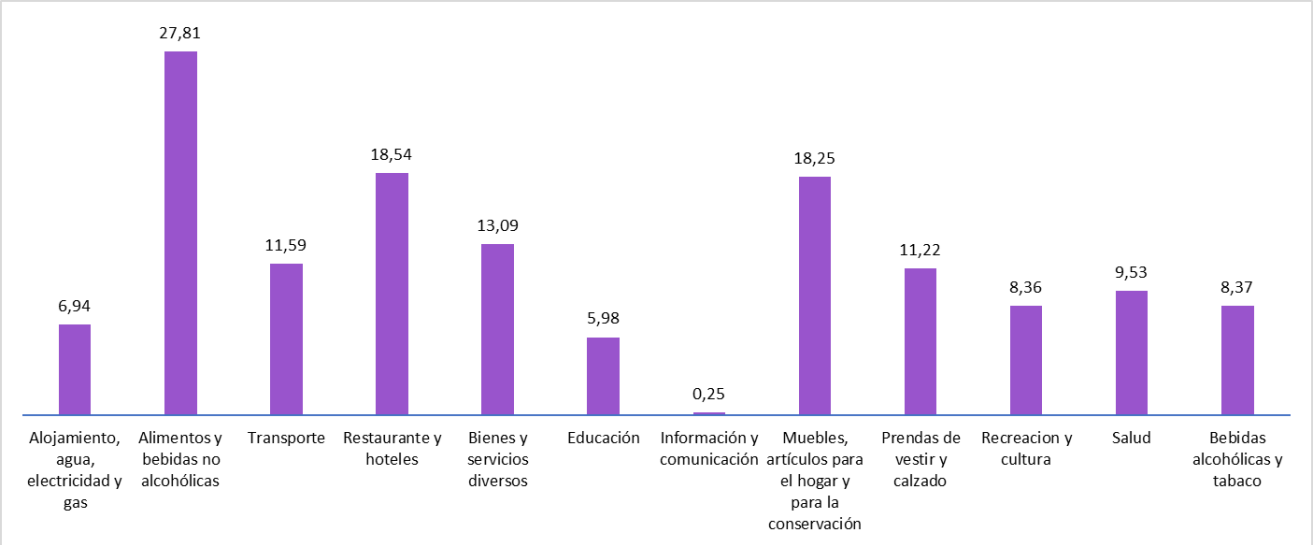
| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Anual | |
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 |
| IPC total | 1,26 | 0,73 | 13,12 | 5,62 |

**Nota:** Fuente DANE - IPC

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 27,81%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (109,84%), cebolla (106,81%) y yuca para consumo en el hogar (88,08%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases panela cruda para consumo en el hogar (4,10%), agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (8,96%) y concentrados para preparar refrescos (9,03%).

**Figura 11**
*IPC Variación y contribución anual por principales subclases diciembre 2022*



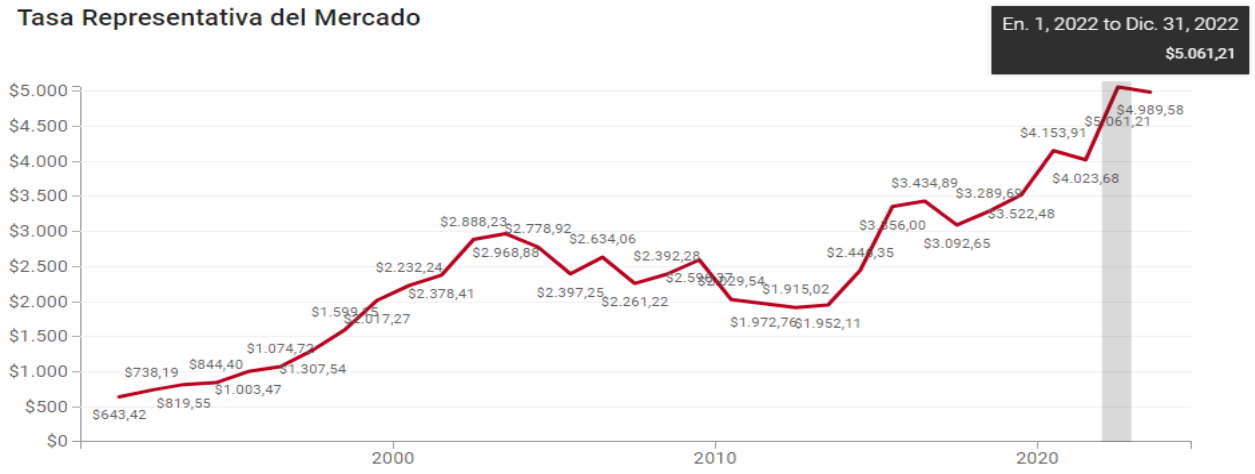

**Nota:** Fuente DANE – IPC. La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## MERCADO CAMBIARIO Y POLÍTICA MONETARIA

La devaluación del peso produce una pérdida en su poder de compra respecto a las divisas extranjeras, dado que se hace más costosa una unidad de moneda extranjera. En el año 2022, el peso colombiano sufrió una significativa devaluación frente al dólar que según la información reportada en el Boletín de indicadores económicos del pasado 2 de enero de 2023, publicado por el Banco de la República de Colombia, el peso se devaluó a una tasa de 20,82% el 31 de diciembre de 2022.

**Figura 12**

*Tasas Representativa del Mercado*




**Notas:** Fuente Superintendencia Financiera de Colombia. Corte 31 de diciembre de 2023; Cálculos: Banco de la República.

Las monedas de muchos países emergentes como Colombia se han devaluado durante el último año debido a la subida de tasas de interés liderada por Estados Unidos, medida que busca contener la inflación en la mayor economía del mundo y atrae inversionistas que

estaban en lugares más riesgosos. La recesión en economías desarrolladas, sin embargo, parece inevitable, lo que aumenta la volatilidad internacional y perjudica a economías de mayor riesgo como la colombiana.

Parte de la volatilidad internacional se debe a los efectos de la invasión rusa a Ucrania, que encareció las materias primas que solía producir Rusia. En principio, esa volatilidad podría beneficiar a Colombia, porque los precios del petróleo que corresponde la fuente del 40% de las exportaciones, se han mantenido altos; pero todo no ha sido así, ya que los precios de otros commodities que Colombia suele importar, como el trigo y el maíz, también han aumentado.

La crisis de la economía colombiana se puede explicar por el déficit fiscal que sobrepasa el 6%, el déficit de cuenta corriente es de 5% y la deuda externa representa un 60% del PIB, una cifra alta que el Estado debe pagar (en dólares) durante los próximos años. Sumado a ello, en 2021, la calificación de Colombia ante las agencias de riesgo crediticio estadounidenses fue reducida debido, precisamente, a los temores de que no pague sus compromisos de deuda. A esta crisis se añade que la sociedad colombiana es una de las más desiguales del mundo, una condición que generó, entre otras cosas, masivas protestas en 2019 y 2021.

Durante las últimas dos décadas la economía colombiana se ha hecho cada vez más dependiente de la exportación de petróleo y carbón. Juntas representan casi la mitad de sus exportaciones. Por eso la sensibilidad del tema de transición energética y la poca claridad sobre la continuación de los contratos de explotación, siendo un factor clave, porque eso manda señales sobre la capacidad de pago de deuda del gobierno y sobre los incentivos para invertir en el país.

Según expresa María del Pilar López, economista de la Universidad de los Andes a la BBC News Mundo, también se ha observado que las últimas subidas del dólar tienen que ver con inversionistas que están vendiendo sus títulos de deuda pública colombiana, sacando sus dólares del mercado colombiano, pudiéndose comprobar que, en efecto, el Banco de la República reporta que en la actualidad están saliendo de Colombia más divisas que en cualquier otro momento de los últimos tres años.

Según el informe del Fondo Monetario Internacional, publicado el pasado 14 de febrero de 2023, resalta que el Banco de la República ha reafirmado en sus comunicados su compromiso de alcanzar la inflación objetivo a finales del 2024 y elevó continuamente la tasa de política del 1,75% en septiembre del 2021 al 12,75% en enero del 2023. Sobre la base de las expectativas de inflación a un año, la política monetaria se encuentra ahora en una postura contractiva. Tras un periodo de fuerte relajamiento fiscal, la consolidación fiscal está avanzando gradualmente. Se estima que el déficit total del gobierno central se redujo al 5,5% del PIB el año pasado, frente al 8,2% del PIB en el 2021 (sin considerar recursos provenientes de privatizaciones), y 3 puntos porcentuales del PIB por encima de la meta de la regla fiscal, como resultado del dinamismo de los ingresos y por la disciplina del gasto. Las mejoras, sin embargo, fueron más limitadas en las cuentas del sector público consolidado, ya que este incluye el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), el cual aumentó debido a la decisión de congelar los precios de los combustibles entre enero y junio del 2022.

Por otra parte, expresa que los riesgos externos adversos siguen siendo elevados, ya que las condiciones financieras mundiales podrían endurecerse más abruptamente de lo previsto, con repercusiones negativas sobre los precios de las materias primas, las salidas de capital y la demanda interna. No se pueden descartar riesgos internos; se necesitará especial cuidado para gestionar y comunicar la secuencia de reformas y que las políticas macroeconómicas sean lo suficientemente restrictivas para garantizar la convergencia de la inflación hacia la meta y la mitigación efectiva de los desequilibrios fiscales y externos. Mantener una trayectoria continua de implementación de políticas muy sólidas, lo que incluye seguir cumpliendo con la regla fiscal y con el marco de inflación-objetivo, ayudaría a reforzar la resiliencia de Colombia y su capacidad de responder a choques externos e internos.

## 1.3. PERSPECTIVA INTERNACIONAL:

### 1.3.1. Acuerdos comerciales:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación": http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

**Tabla 4**

*Acuerdos comerciales internacionales*

| *Acuerdo Comercial* | | *Entidad Estatal incluida* | *Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Especiales del Nivel Nacional* | *Excepción aplicable al Proceso de Contratación* | *Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial* |
|---|---|---|---|---|---|
| ***Alianza del Pacifico*** | **Chile** | Si | Bienes y servicios $163'842.000<br>Servicios de construcción<br>$16.384'153.000 | NO | SI |
| | **Perú** | Si | Bienes y servicios $311'299.000<br>Servicios de construcción<br>$16.384'153.000 | NO | SI |
| | **México** | Si | Bienes y servicios $163'842.000<br>Servicios de Construcción<br>$10´335.931 USD | NO | SI |
| ***Canadá*** | | Si | Bienes y servicios $172'701.000<br>Servicios de construcción<br>$21.301'857.000 | NO | NO |
| ***Chile*** | | Si | Bienes y servicios $160'816.000<br>Servicios de construcción<br>$16.081'602.000 | NO | SI |
| ***Estados AELC*** | | Si | Bienes y servicios $553'848.000<br>Servicios de construcción<br>$21.301'857.000 | NO | SI |
| ***Unión Europea*** | | SI | Bienes y servicios $558'839.000<br>Servicios de construcción<br>$21.493'810.000 | NO | SI |
| ***Corea*** | | Si | Bienes y servicios $229'378.000<br>Servicios de construcción<br>$16.384'153.000 | NO | NO |
| ***Costa Rica*** | | Si | Bienes y servicios $172'701.000<br>Servicios de construcción<br>$16.389'628.000 | NO | SI |
| ***Estados Unidos*** | | Si | Bienes y servicios $172'701.000<br>Servicios de construcción<br>$16.389'628.000 | NO | SI |
| ***México*** | | SI | Bienes y servicios $78.920 USD<br>Servicios de construcción<br>$10'259.653 USD | NO | SI |

**Notas:** Fuente Colombia Compra Eficiente - www.colombiacompra.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, se ajustará el cronograma de la contratación respetando los plazos señalados por los acuerdos y tratados internacionales.

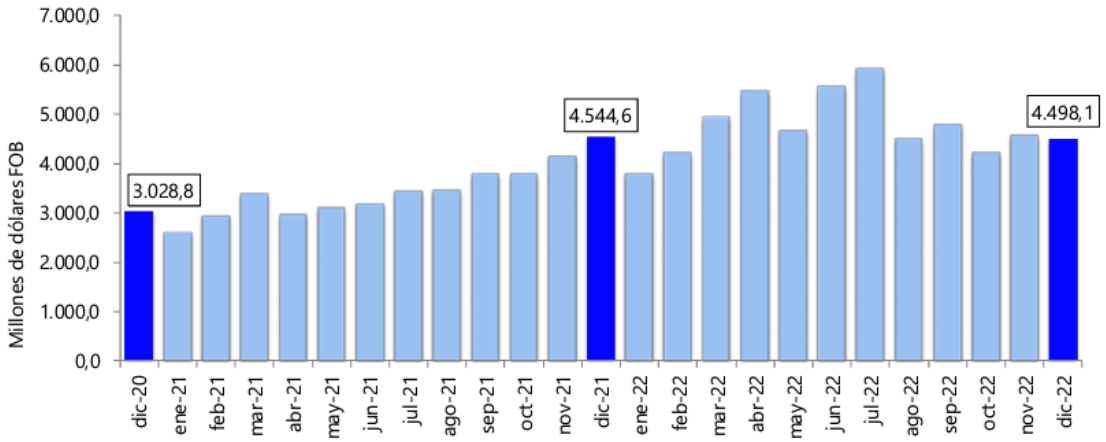
**1.3.2. Aspectos internacionales del Mercado que inciden en la adquisición del bien o servicio:**

**1.3.2.1. Exportaciones.**

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2022 las ventas externas del país fueron US$ 4.498,1 millones FOB y presentaron una disminución de 1,0% en relación con diciembre de 2021; este resultado se debió principalmente a la disminución de 10,7% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

**Figura 13**

*Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional Diciembre (2020-2022) p*




**Notas:** Fuente DANE – DIAN (EXPO)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,8% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 21,1%, y otros sectores con 8,0%. En diciembre de 2021 se exportaron 15,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 11,6% frente a diciembre de 2020.

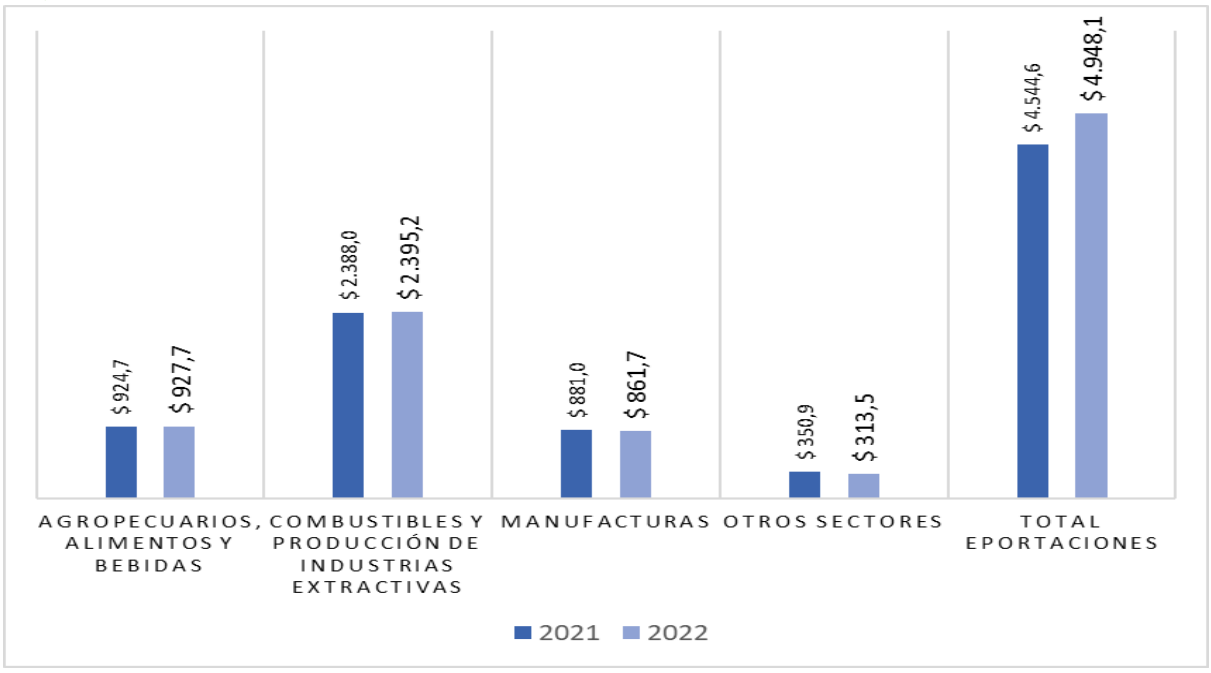
Así mismo, en el periodo enero – diciembre de 2022 se registra un aumento en las ventas externas colombianas de 44,6%, si se compara con el mismo periodo del año 2019. Las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas registraron un aumento de 45,6%. Por su parte, las manufacturas aumentaron en 26,9%, las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas aumentaron 56,9% y otros sectores aumentaron 64,3%.

En diciembre de 2022 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$ 2.395,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3% frente a diciembre de 2021, este comportamiento se explicó principalmente por el incremento de las ventas de Hulla, coque y briquetas11 (27,0%) que aportó 10,1 puntos porcentuales a la variación del grupo. En diciembre de 2022 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$ 861,7 millones FOB y presentaron una variación de -2,2%, frente a diciembre de 2021.

Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las ventas externas de Productos químicos y productos conexos n.p.e.18 (-12,8%) que contribuyeron con 5,1 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$ 927,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 0,3%, comparado con diciembre de 2021.

**Tabla 14**

*Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Diciembre (2022-2021)p*




**Notas:** Fuente DANE – DIAN (EXPO)

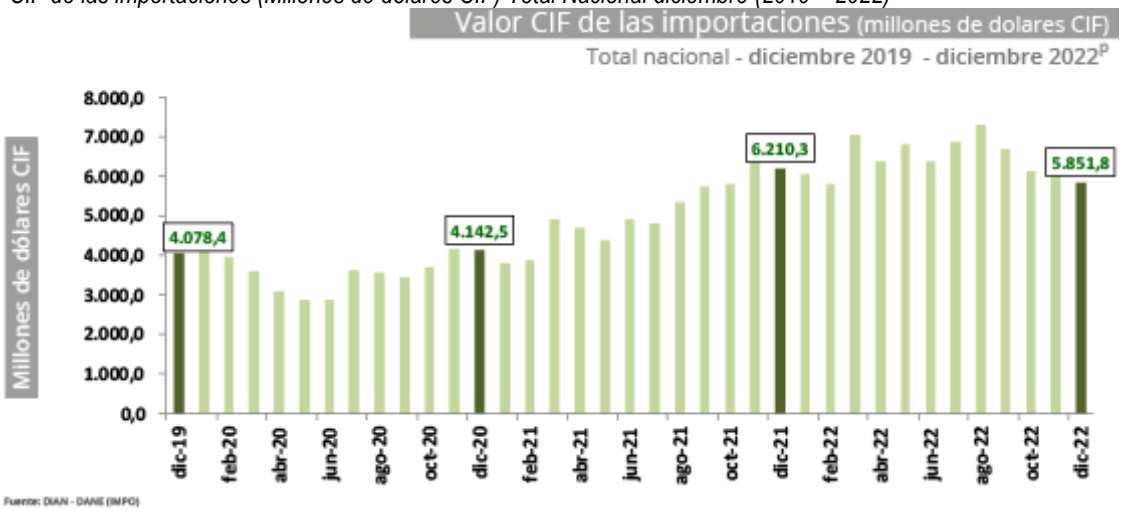
Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento en las exportaciones de Bananas2 (55,5%) que contribuyó con 3,7 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el mes de diciembre de 2022 en comparación con diciembre 2021, el decrecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (-10,7%) se explicó fundamentalmente por la disminución en las ventas de Oro no monetario que aportó 11,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo

**1.3.2.2. Importaciones.**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2022, las importaciones fueron US$5.851,8 millones CIF y presentaron una disminución de -5,8% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de -9,3% en el grupo de Manufacturas.

**Figura 15**

*Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF) Total Nacional diciembre (2019 – 2022) p*

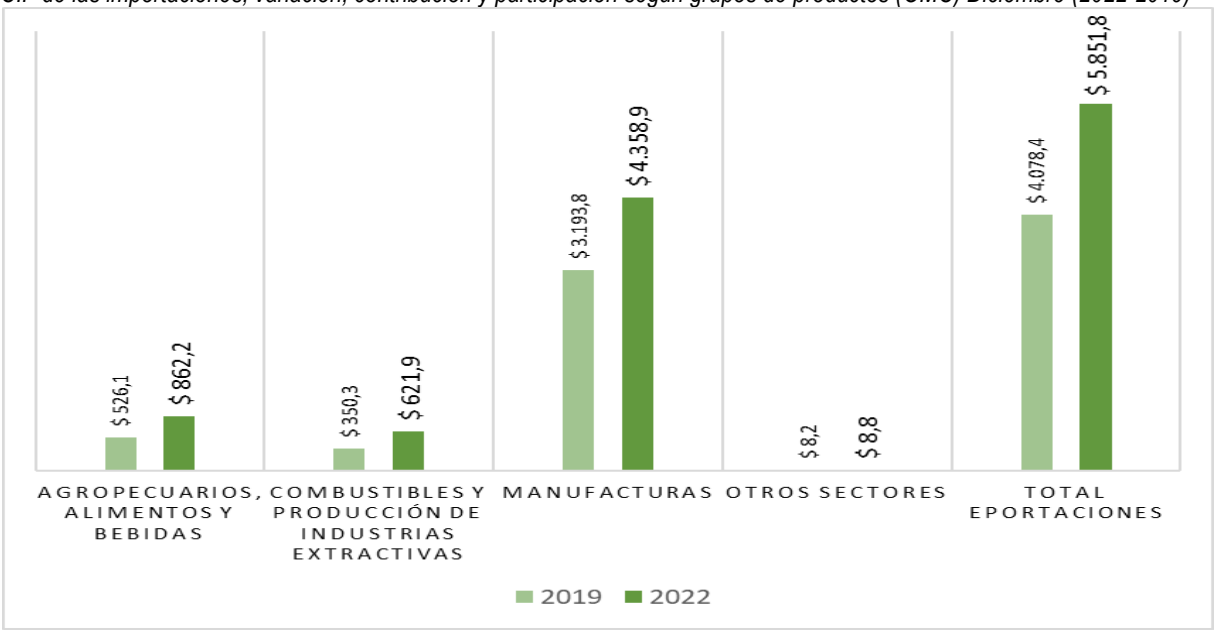


**Notas:** Fuente DANE – DIAN (IMPO)

En diciembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6%, y otros sectores 0,1%.

**Tabla 15**

*Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Diciembre (2022-2019)p*




**Notas:** Fuente DANE – DIAN (IMPO)

Así mismo, en el periodo enero – diciembre 2022 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 46,9%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 63,1% y de Manufacturas en 42,1%, por su parte Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 61,4% y otros sectores un aumento de 84,8%

### 1.4. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y el anexo de fichas técnicas.

### 1.5. PERSPECTIVA LEGAL:

Identificar la normativa[2] vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, para el presente proceso contractual los proveedores requieren cumplir con las normas que a continuación se relacionan.

Resolución No. 2674 de julio 22 de 2013, Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones, la cual establece requisitos establecer los requisitos y condiciones bajo las cuales el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), como autoridad sanitaria del orden nacional, deberá expedir los registros, permisos o notificaciones sanitarias.

La ley 9 de 1979, señala las normas pertinentes que deben tenerse en cuenta en el manejo, distribución, manipulación, conservación y preparación de alimentos: "La salud es un bien de interés público. En consecuencia, las disposiciones contenidas en el presente Decreto

[2] Ley 80 de 1992, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015.

son de orden público, regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, y se aplicaran: a. A todas las fábricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos. b. A todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional. c. A los alimentos y materias primas para alimentos que se fabriquen, envasen, expendan, exporten o importen, para el consumo humano. d. A las actividades de vigilancia y control que ejerzan las autoridades sanitarias sobre la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos, sobre los alimentos y materias primas para alimentos…"

DECRETO 2162 DE 1983 Por el cual se reglamenta parcialmente el Título V de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Producción, Procesamiento, Transporte y Expendio de los Productos Cárnicos Procesados.
Resolución 14712 de 1984 Por la cual se reglamenta lo relacionado con producción, procesamiento, transporte, almacenamiento y comercialización de vegetales como frutas y hortalizas elaboradas.

DECRETO NUMERO 612 DE 2000 "Por el cual se reglamenta parcialmente el régimen de registros sanitarios automáticos o inmediatos y se dictan otras" disposiciones.

Todo establecimiento de comercio cuyo objeto social sea el expendio de productos alimenticios, debe disponer de su respectivo concepto sanitario.

Las pesas y medidas que se utilicen en el establecimiento de comercio, debes estar debidamente "calibradas" de manera tal que cumplan con su objetivo de forma exacta, puesto que vender productos con medidas y pesos diferentes a los reales, es sancionable.

Igualmente, para el presente proceso contractual los proveedores requieren contar con un Registro vigente ante el ICA como comercializador, productor o expendedor de productos agropecuarios.

Con relación al lote de laboratorios de fisicoquímica y microbiología, y en aquellos que incluyen sustancias químicas sujetas a control nacional y especial, el Proponente deberá cumplir con la siguiente normatividad:

- Certificado de Carencia de Informes para el Tráfico de estupefacientes, y demás requerimientos establecidos en la Ley 30 del 31 de enero de 1986;
- Decreto 3788 de 31 de diciembre de 1986, por medio de la cual se reglamente el Estatuto Nacional de Estupefacientes, relacionado con la importación, exportación, fabricación, distribución y venta de drogas, medicamentos, materias primas o precursores;
- Decreto 2272 de 1991; Ley 67 de 1993 y Decreto 2150 de 1995: certificado para manejar sustancias controladas, parámetros y requisitos.
- Decretos 3990 de 2010 y 0925 de 2013: importaciones de sustancias controladas.
- Resolución 009 de 2009, la cual establece un control especial sobre 15 sustancias químicas.
- Y demás normatividad legal vigente que regule el control para el manejo de sustancias químicas, tanto nacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988.
- Ley 1819 Reforma Tributaria 2016.

Resolución 2016041871 del 7 octubre del 2016, transporte de alimentos cárnicos y derivados

Circular No. 3-2013-000087 del 06 de agosto de 2013, el cual se da orientaciones de compras públicas sostenibles, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad en la adquisición de determinados productos, establecidos por el Ministerio de Ambiente.

**ANALISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ART. 33 DE LA LEY 2069 DE 2020).**

Las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%, evidenciando que pueden ser proveedores potenciales del servicio objeto de nuestra

necesidad, este crecimiento se da en empresas que están catalogadas como MIPYMES en su certificado de existencia y representación legal según Confecámaras.

La creación de microempresas creció en 10,6% con respecto a 2020, al pasar de 276.891 a 306.140. Las pequeñas empresas crecieron 9,1%, al pasar de 1.328 a 1.449. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021. Finalmente, las grandes empresas presentaron un crecimiento del 40%, al pasar de 15 a 21 nuevas unidades productivas, reiterando que entre estas existe una población considerable que pueda prestar los servicios.[3]

Adicionalmente, se realizó consulta en la página de SECOP II, específicamente procesos contractuales suscritos en el SECOP II, entre el año 2022 y 2023, tomando como referencia inicial el proceso **SASI-RB-CAM-00001-2022, SASI-RB-CAM-00002-2022** y **SASI-CAM-BLV-0002-2023** como histórico de la Entidad y por otras entidades del estado con objetos similares relacionados con el suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes que actualmente tiene el Centro de Formación, encontrando **11 contratos suscritos** por entidades de orden nacional y regional. Esta consulta se realiza con el objeto de determinar si las empresas adjudicadas están clasificadas como MIPYMES (según dicho portal), logrando extraer los siguientes datos:

| Proveedor Adjudicado | Es MiPymes |
|---|---|
| MULTIAGRO INVERSIONES SAS | Si |
| DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO | Si |
| DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS | SI |
| TELAS Y ADORNOS DAVIMAR | Si |
| ZAYDA ELENA GOMEZ RANGEL | Si |
| COMRED SAS | SI |

| EMPRESA MIPYME | CANTIDAD DE EMPRESAS | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| SI | 6 | 100% |
| NO | 0 | 0% |

De los anteriores datos se establece que:

- 6 empresas adjudicatarias en los procesos de selección publicados por el Centro Agroempresarial y Minero están clasificadas como MiPymes, es decir el 100% de las empresas adjudicatarias.

Teniendo en cuenta que en proceso históricos desarrollados por el Centro de Formación se han presentado en gran proporción empresas en su condición de mi pyme, a las cuales se han garantizado su participación desde los aspectos financieros y de experiencia, es así que el 100% de los oferentes participantes han quedado habilitados desde los aspectos financieros, lo cual garantiza la participación y competitividad de este tipo de empresas en los procesos históricos; ahora bien; para el presente proceso de selección el análisis del sector desde la capacidad financiera y organizacional frente a la metodología aplicada para estimar los indicadores garantiza la participación plural del sector económico en el cual existe gran proporción de empresas catalogada con tal condición, así mismo se garantiza que los posibles oferentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, de conformidad con el Decreto 579 de 2021. Igualmente, en el análisis de la oferta se hace el estudio de la experiencia requerida en donde se puede observar que la mayoría de las empresas analizadas corresponden a MIPYME y pueden cumplir con estos requisitos.

De estos datos se concluye que la participación de las MiPymes en este tipo de procesos ha sido mayoritaria.

De igual forma, y conforme a lo establecido en el numeral 1 del Artículo 5. del Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el valor del presupuesto establecido para el proceso de selección es menor a ciento

veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo un umbral equivalente a $457.297.264, las empresas MIPYMES podrán solicitar que el proceso de selección se limite a su participación.

Adicionalmente y teniendo en cuenta el fomento para la participación de las MIPYME dentro del proceso de contratación se ha contemplado otorgar el puntaje dentro de los criterios de evaluación para la experiencia y así como criterios diferenciales financieros a las empresas que acrediten esta condición, de conformidad con lo establecido en el Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

**ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES, COOPERATIVAS Y DEMÁS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA E INCORPORACIÓN DE CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 0142 DE 2023).**

Atendiendo las disposiciones del artículo 06 del Decreto 0142 de 2023, que adicional el artículo 2.2.1.2.4.2.19 a la subsección 02 de la sección 04 del capítulo 02 del título 01 de la parte 02 del libro 02 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual señala que las entidades estatales deben promover la división de procesos de contratación en lotes y segmentos para facilitar la participación de las MiPymes, se realiza el respectivo análisis en el mercado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a) Tipo de Entregable.
b) Valor del Contrato.
c) Ámbito geográfico para la Entrega.

En relación con el criterio a), se tuvo en cuenta el tipo de necesidad y ejecución requerida por la Entidad teniendo en cuenta que los productos esperados son de productos de características únicas y uniformes para las diferentes áreas transversales de formación del Centro, para el Centro de Agroempresarial y Minero la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es celebrar contratos de suministro de bienes por lotes con proveedores que tengan las condiciones de distribuidor o comercializador de acuerdo a las especialidades de estos bienes, y que cumplan con las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y de calidad exigidas por el SENA,

Respecto del criterio b) sí bien es cierto que el valor estimado asciende a la suma de más de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($437.100.000) COP el cual se ajustó a las necesidades de cada área del Centro de formación y se subastará por lotes como se estableció en el Estudio previo.

Y finalmente el criterio c), la ejecución del contrato podrá desarrollarse en cualquiera de los 46 municipios del Departamento de Bolívar, el contratista deberá prestar el servicio de acuerdo con la necesidad del servicio de la Entidad.

**PROMOCIÓN DE CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES:**

El sistema de compras y de contratación pública ha implementado como función estratégica la promoción de objetivos sociales y ambientales que deben ser integrados como criterios de valoración cualitativos vinculados al objeto del contrato en la evaluación de las ofertas que se presenten durante el proceso; no obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 04, parágrafo, artículo 04 del Decreto 0142 de 2023, que señala “En el marco de las competencias atribuidas por el Decreto Ley 4170 de 2011, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, adoptará los instrumentos dirigidos a orientar a las Entidades Estatales en la aplicación de estos criterios Sociales y Ambientales”, para el presente proceso de contratación no se incorporará pautas Sociales y Ambientales dentro de los criterios de ponderación hasta tanto una vez la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente regule sobre ese particular.

**ANÁLISIS SOBRE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.**

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las

Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Por lo anterior, dentro del proceso de cotización se consultó a los interesados en participar del mismo sobre este aspecto, y dentro de la única respuesta que se obtuvo, actualmente no ostentan en su estructura alguno de los requisitos del artículo 3. del Decreto 1860 de 2021.

En ese sentido es importante señalar que no existen estadísticas de agremiaciones que puedan reportar composición accionaria o cuotas de participación de empresas de mujeres o emprendimientos en el sistema de compras públicas. Por lo tanto, se concluye que no existen elementos objetivos para definir requisitos diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres debido a que no se encuentran datos representativos. Es importante señalar que establecer requisitos habilitantes diferenciales sin contar con un nivel de confianza aceptable se pondría en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

No obstante, en el marco de la normatividad vigente y con el ánimo incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en este proceso, es conveniente establecer factores diferenciales a los emprendimientos y empresas de mujeres.

Considerando que el presente proceso corresponde a una Selección abreviada por subasta Inversa, se concluye que si se dará aplicación al artículo anteriormente señalado.

Ahora bien, en cuanto a los requisitos diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres, la entidad estimó la incorporación del requisito habilitante diferencial en cuanto a la acreditación de la experiencia mínima habilitante, para incentivar la participación de estos emprendimientos en el proceso de selección.

**ANÁLISIS SOBRE EL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

Así mismo, que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio a contratar por la entidad anteriormente descrito, así como las especificidades contenidas en el Estudio previo, y los requisitos habilitantes de carácter técnico; resulta adecuado y pertinente exigir dentro del proceso de selección, que el adjudicatario deba incorporar de manera obligatoria para la ejecución del servicio a contratar, personal o población en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, toda vez que de acuerdo a su alcance corresponde a un servicio de “suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolivar” gestiones que se deben tercerizar con una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia para el efecto, es importante señalar que no existen fuentes de información oficial, que permitan evidenciar la cantidad o porcentaje de estas poblaciones que cumplan con las características que pueda requerir el proveedor para ejecutar el objeto contractual, lo que podría hacer injustificada tal exigencia.

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

**Tabla 5**

*Antecedentes de contratación SENA*

| ANTECEDENTE SENA | |
|---|---|
| Modalidad de selección del contratista. | Selección abreviada subasta inversa |
| Entidad Contratante | Centro Agroempresarial y Minero SENA Regional Bolívar |

| | |
|---|---|
| Contratista | MULTIAGRO INVERSIONES SAS<br>ZAYDA ELENA GOMEZ RANGEL<br>DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO<br>TELAS Y ADORNOS DAVIMAR |
| Objeto del contrato. | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE SENA EMPRENDER RURAL (SER) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR |
| Cantidad del bien o servicio. | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2910344&isFromPublicArea=True&isModal=False |
| Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. | Cumple |
| Valor de los contratos y forma de pago. | $ 219.058.686 COP<br>$ 16.564.752<br>$ 119.536.588<br>$ 45.024.412<br><br>LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con las obligaciones contractuales técnicas y ambientales exigidas, así como la obligación señalada en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los bienes obras o servicios prestados, en pagos mensualizados, facturados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2022; previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago |
| Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de estos. | Cuatro |
| Plazo de los contratos. | 220 (Días) |
| Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras. | CDP No. 3022 de 2022 proyecto inversión |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | AGROVET MEDICAL SAS<br>ORGANIAGRO SAS<br>DISTRIBUIDORA AGROPECUARIA NUESTRO CAMPO<br>MULTIAGRO INVERSIONES SAS<br>TELAS Y ADORNOS DAVIMAR<br>ZAYDA ELENA GOMEZ RANGEL<br>COMRED SAS<br>DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS<br>DIANA GIOVANNA YEPES RUBIO<br>AGROANTIOQUIA |
| Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones. | NO para el presente contrato |
| Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores. | Se cumplió |

| | |
|---|---|
| Cronograma del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato. | Se cumplió |
| Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros | Aplica |
| Observaciones: | Se adelantó el proceso de subasta inversa por lotes, finalmente se realizaron 4 contratos. |

**Notas:** Fuente Colombia Compra Eficiente – SECOP II

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en otras entidades estatales departamentales o nacionales. De esta forma, se identificaron muchos contratos para la adquisición de elementos iguales o similares en total se analizan 5 procesos realizados entre enero 2022- diciembre 2022 cuyo objeto tiene relación con el suministro de bienes o elementos de características técnicas similares.

Las instituciones de referencia han empleado como modalidad de contratación la subasta inversa en un (100,00%). En ninguno de los procesos se pactó anticipo con el contratista ni se empleó el patrimonio como criterio de la capacidad financiera de los oferentes. Las garantías comúnmente solicitadas fueron: Garantías de seriedad de la oferta, cumplimiento de las obligaciones del contrato y calidad del servicio y bienes.

**Tabla 6**

*Antecedentes de contratación procesos similares*

| No. de Proceso | Modalidad | Entidad Estatal y Contratista | Valor | Objeto Contractual | Forma de Pago | Vigencia del contrato | Tipo de Presupuesto | Núm. oferentes | Cronograma del proceso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SA-SI-001-2022 | Selección abreviada subasta inversa | Secretaría de Educación Dpto. Bolívar | 2.100.907.622 | Suministro de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones educativas oficiales del departamento de Bolívar | Único | 15 (Días) | Inversión SGP. No Incluye AESGPRI | 6 | 90 (Días) |
| SASI-015-026-2022 | Selección abreviada subasta inversa | Agencia Logística de Las Fuerzas Militares | 85.374.800 | Suministro de elementos de protección personal y dotación para el personal que labora en las unidades de negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares regional Tolima Grande | Único | 5 (Meses) | Funcionamiento Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 13 | 90 (Días) |
| SASI-010-2022 | Selección abreviada subasta inversa | Alcaldía Municipio De Calarcá | 60.161.000 | Suministro de insumos agropecuarios y veterinarios, para para dar cumplimiento a las líneas, programas y metas del plan de desarrollo 2.020 - 2.023: denominado: Calarcá para todos | Único | 6 (Meses) | Inversión Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 2 | 30 (Días) |
| 637 SB 003 DE 2022 | Selección abreviada subasta inversa | CPAMSLDO | 189.236.480 | Contratar el suministro de materia prima e insumos (minerales, aceites, grasas, lácteos y productos de molinería) para el proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria alta y media seguridad de La Dorada Caldas | Único | 195 (Días) | Presupuesto General de la Nación - PGN | 4 | 30 (Días) |
| SASI-SGR-007-2022 | Selección abreviada subasta inversa | Alcaldía Municipal DE Valledupar | 573.221.123 | Contratar la adquisición elementos de protección personal y productos de bioseguridad para el fortalecimiento de medidas de bioseguridad contra el covid-19 en beneficio de docentes y estudiantes para el regreso a clases en el municipio de Valledupar, vigencia 2022 | Único | 25 (Días) | Inversión Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 1 | 90 (Días) |

**Notas:** Fuente Colombia Compra Eficiente – SECOP II

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE PROVEEDORES:

Se indagó en el SECOP y en el Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS), la información financiera y organizacional de participantes como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación anteriores con otras Entidades Estatales, quienes pueden ser potenciales proveedores en el mercado nacional del bien o servicio a contratarse. La dinámica para obtener los indicadores correspondió a la búsqueda de empresas por sectores económicos comparándolos con los del mismo sector, para luego ser promediados y obtener un solo indicador para el proceso.

### 3.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud f financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

- **Liquidez (Indicador de Capacidad Financiera):** Refleja la capacidad que tiene el proponente de convertir sus activos en dinero para atender sus obligaciones de corto plazo

$$\boldsymbol{Liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}}$$

- **Endeudamiento:** Refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del comitente vendedor

$$\boldsymbol{Endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}}$$

- **Razón de Cobertura de Intereses:** Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

$$\boldsymbol{Cobertura\ de\ Intereses = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}}$$

### 3.3.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso Invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ del\ Patrimonio = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}}$$

- **Rentabilidad Sobre los Activos:** Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del comitente vendedor

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ los\ activos = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}}$$

### 3.3.3 CÁLCULO INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

**Tabla 7**

*Información Financiera Pymes individuales sector Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca 2021*

| EMPRESAS | | INFORMACIÓN FINANCIERA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | RAZÓN SOCIAL | ACTIVO CORRIENTE | ACTIVO TOTAL | PASIVO CORRIENTE | PASIVO TOTAL | PATRIMONIO | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES |
| 1 | OLEAGINOSAS SANTANA S.A.S. | $ 4.847.636 | $ 26.130.549 | $ 5.088.032 | $ 10.004.642 | $ 16.125.907 | $ 1.257 | $ 52.667 |
| 2 | El Boral B S.A.S | $ 699.729 | $ 94.454.602 | $ 1.623.386 | $ 8.224.429 | $ 86.230.173 | $ 39.203 | $ 57.483 |
| 3 | INVERSIONES AGROPECUARIA TRIPLESIETE SAS | $ 4.937.740 | $ 12.831.109 | $ 2.989.956 | $ 5.665.911 | $ 7.165.198 | $ 25.202 | $ 13.560 |
| 4 | INVERSIONES LA CABAÑA LV ACOSTA Y CIA SAS | $ 16.782.031 | $ 21.930.356 | $ 15.380.595 | $ 15.380.595 | $ 6.549.761 | $ 24.383 | $ 22.396 |
| 5 | HACIENDA LISBOA SAS | $ 1.447.413 | $ 35.831.753 | $ 1.338.847 | $ 3.995.449 | $ 31.836.304 | $ 54.512 | $ 14.984 |
| 6 | PAUCA S.A | $ 97.963 | $ 5.208.040 | $ 158.093 | $ 597.787 | $ 4.610.253 | $ 5.666 | $ 2.815 |
| 7 | GANADERIA CABALLERO PEREZ & CIA SAS | $ 2.546.852 | $ 17.040.644 | $ 2.137.434 | $ 7.154.865 | $ 9.885.779 | $ 25.569 | $ 18.609 |
| 8 | LOPEZ DE ESTRADA & CIA S.A.S | $ 5.946.681 | $ 18.131.054 | $ 4.311.016 | $ 5.459.277 | $ 12.671.777 | $ 16.286 | $ 56.062 |
| 9 | AGROPECUARIA VELEZ Y CIA SCA | $ 7.884.478 | $ 30.640.188 | $ 6.697.965 | $ 6.697.965 | $ 23.942.223 | $ 1.601 | $ 1.878 |
| 10 | ORO MOLIDO S.A. | $ 5.693.381 | $ 44.810.405 | $ 5.828.770 | $ 12.268.123 | $ 32.542.282 | $ 148.381 | $ 109.432 |
| 11 | AGROPECUARIA LLANO VERDE S.A. | $ 1.586.981 | $ 12.582.282 | $ 1.243.080 | $ 3.469.281 | $ 9.113.001 | $ 24.524 | $ 16.251 |
| 12 | GANADERIA BRISAS DE AGUALINDA SCA | $ 26.566.524 | $ 107.785.399 | $ 21.262.641 | $ 24.490.283 | $ 83.295.116 | $ 71.409 | $ 35.792 |
| 13 | LA ESTANCIA 1 S.A.S | $ 5.428 | $ 16.714.053 | $ 534.921 | $ 2.051.057 | $ 14.662.996 | $ 46.138 | $ 14.764 |
| 14 | ANTIOQUEÑA DE PORCINOS SAS | $ 53.384.650 | $ 372.393.688 | $ 97.387.348 | $ 160.297.509 | $ 212.096.179 | $ 120.090 | $ 427.304 |
| 15 | AGROGANADERA EL VIENTO S A S | $ 339.872 | $ 13.806.830 | $ 605.287 | $ 10.957.567 | $ 2.849.263 | $ 10.587 | $ 14.450 |
| **Sector** | **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **$ 7.529.718.123** | **$ 25.929.044.763** | **$ 4.402.391.766** | **$ 10.109.055.863** | **$ 15.819.988.900** | **$ 1.393.490.383** | **$ 315.241.788** |

**Nota.** Fuente: Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS). Súper intendencia de Sociedades.

**Tabla 8**

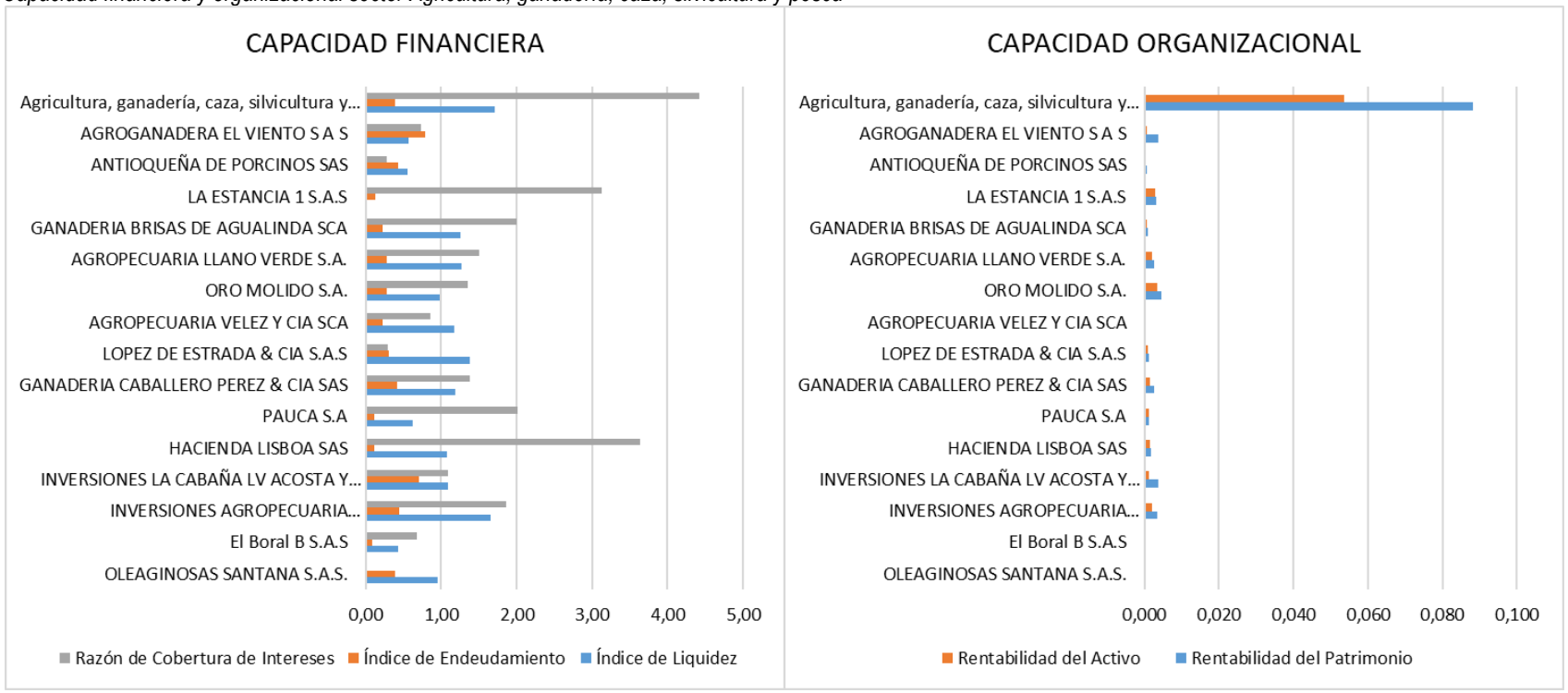
*Indicadores de capacidad financiera y organizacional sector Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*

| | INDICADORES | CAPACIDAD FINANCIERA | | | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **RAZÓN SOCIAL** | **Índice de Liquidez** | **Índice de Endeudamiento** | **Razón de Cobertura de Intereses** | **Rentabilidad del Patrimonio** | **Rentabilidad del Activo** |
| **1** | OLEAGINOSAS SANTANA S.A.S. | 0,95 | 38,29% | 0,024 | 0,000 | 0,000 |
| **2** | El Boral B S.A.S | 0,43 | 8,71% | 0,682 | 0,000 | 0,000 |
| **3** | INVERSIONES AGROPECUARIA TRIPLESIETE SAS | 1,65 | 44,16% | 1,859 | 0,004 | 0,002 |
| **4** | INVERSIONES LA CABAÑA LV ACOSTA Y CIA SAS | 1,09 | 70,13% | 1,089 | 0,004 | 0,001 |
| **5** | HACIENDA LISBOA SAS | 1,08 | 11,15% | 3,638 | 0,002 | 0,002 |
| **6** | PAUCA S.A | 0,62 | 11,48% | 2,013 | 0,001 | 0,001 |
| **7** | GANADERIA CABALLERO PEREZ & CIA SAS | 1,19 | 41,99% | 1,374 | 0,003 | 0,002 |
| **8** | LOPEZ DE ESTRADA & CIA S.A.S | 1,38 | 30,11% | 0,290 | 0,001 | 0,001 |
| **9** | AGROPECUARIA VELEZ Y CIA SCA | 1,18 | 21,86% | 0,853 | 0,000 | 0,000 |
| **10** | ORO MOLIDO S.A. | 0,98 | 27,38% | 1,356 | 0,005 | 0,003 |
| **11** | AGROPECUARIA LLANO VERDE S.A. | 1,28 | 27,57% | 1,509 | 0,003 | 0,002 |
| **12** | GANADERIA BRISAS DE AGUALINDA SCA | 1,25 | 22,72% | 1,995 | 0,001 | 0,001 |
| **13** | LA ESTANCIA 1 S.A.S | 0,01 | 12,27% | 3,125 | 0,003 | 0,003 |
| **14** | ANTIOQUEÑA DE PORCINOS SAS | 0,55 | 43,05% | 0,281 | 0,001 | 0,000 |
| **15** | AGROGANADERA EL VIENTO S A S | 0,56 | 79,36% | 0,733 | 0,004 | 0,001 |
| **Sector** | **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **1,71** | **38,99%** | **4,420** | **0,088** | **0,054** |

**Nota.** Fuente: Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS). Súper intendencia de Sociedades. Cálculos SENA-CAM.

**Figura 16**

*Capacidad financiera y organizacional sector Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*




**Nota.** Fuente: Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS). Súper intendencia de Sociedades. Cálculos SENA-CAM

**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**

**Tabla 9**

*Información Financiera Pymes individuales sector Industrias manufactureras 2021*

| EMPRESAS | | INFORMACIÓN FINANCIERA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **RAZÓN SOCIAL** | **ACTIVO CORRIENTE** | **ACTIVO TOTAL** | **PASIVO CORRIENTE** | **PASIVO TOTAL** | **PATRIMONIO** | **UTILIDAD OPERACIONAL** | **GASTOS DE INTERESES** |
| 1 | PARAPLASTICOS SAS | $ 10.301.832 | $ 19.468.861 | $ 7.733.313 | $ 11.933.313 | $ 7.535.548 | $ 33.347 | $ 9.886 |
| 2 | GAVASSA & CIA LTDA | $ 16.026.707 | $ 41.437.727 | $ 9.345.639 | $ 25.180.086 | $ 16.257.641 | $ 17.112 | $ 6.960 |
| 3 | MEZCLAS BIOMIX S.A.S | $ 39.664.860 | $ 50.444.962 | $ 21.456.047 | $ 35.232.375 | $ 15.212.587 | $ 0 | $ 64 |
| 4 | PELPAK S.A. | $ 35.105.674 | $ 86.894.854 | $ 25.433.586 | $ 62.716.928 | $ 24.177.926 | $ 98.001 | $ 185.106 |
| 5 | GRUPO MODAPLASS SAS | $ 11.061.392 | $ 14.755.911 | $ 11.427.907 | $ 11.427.907 | $ 3.328.004 | $ 0 | $ 363 |
| 6 | INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS TEXTILES SAS | $ 560.395 | $ 2.437.939 | $ 1.310.171 | $ 1.465.534 | $ 972.405 | $ 4.611 | $ 5.382 |
| 7 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS | $ 33.364.887 | $ 96.710.793 | $ 35.889.286 | $ 64.336.699 | $ 32.374.094 | $ 128.961 | $ 199.297 |
| 8 | EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS | $ 63.697.835 | $ 127.081.298 | $ 38.436.639 | $ 85.441.744 | $ 41.639.554 | $ 1.813 | $ 3.406 |
| 9 | MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S | $ 3.911.434 | $ 4.529.108 | $ 2.667.845 | $ 2.667.845 | $ 1.861.263 | $ 2.556 | $ 901 |
| 10 | FRIGORIFICO DEL SINU FRIGOSINU S.A. | $ 3.958.983 | $ 24.553.992 | $ 6.651.825 | $ 16.488.023 | $ 8.065.969 | $ 5.680 | $ 4.019 |
| 11 | ESPUMAS MEDELLÍN S. A | $ 22.847.310 | $ 75.635.269 | $ 27.930.737 | $ 45.389.428 | $ 30.245.841 | $ 42.391 | $ 51.986 |
| 12 | TINTORERIA INDUSTRIAL COLOMBIANA TINCOL S.A.S. | $ 9.053.924 | $ 25.963.891 | $ 5.265.900 | $ 14.554.600 | $ 11.409.291 | $ 14.745 | $ 10.593 |
| 13 | CONFECCIONES CALAR SAS | $ 9.858.218 | $ 10.436.227 | $ 5.455.353 | $ 6.580.414 | $ 3.855.813 | $ 10.210 | $ 5.156 |
| 14 | MICROMINERALES SAS | $ 17.654.699 | $ 51.043.396 | $ 12.779.570 | $ 30.315.745 | $ 20.727.651 | $ 19.032 | $ 14.016 |
| 15 | GRUPO INDUSTRIAL IDEAGRO SAS | $ 10.867.575 | $ 12.927.643 | $ 5.593.178 | $ 7.445.783 | $ 5.481.860 | $ 24.463 | $ 87.992 |
| **Sector** | **Industrias manufactureras** | **$ 27.579.408.467** | **$ 47.818.270.657** | **$ 16.207.423.391** | **$ 26.036.823.508** | **$ 21.781.447.149** | **$ 3.154.975.733** | **$ 775.275.781** |

**Nota.** Fuente: Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS). Súper intendencia de Sociedades.

**Tabla 10**

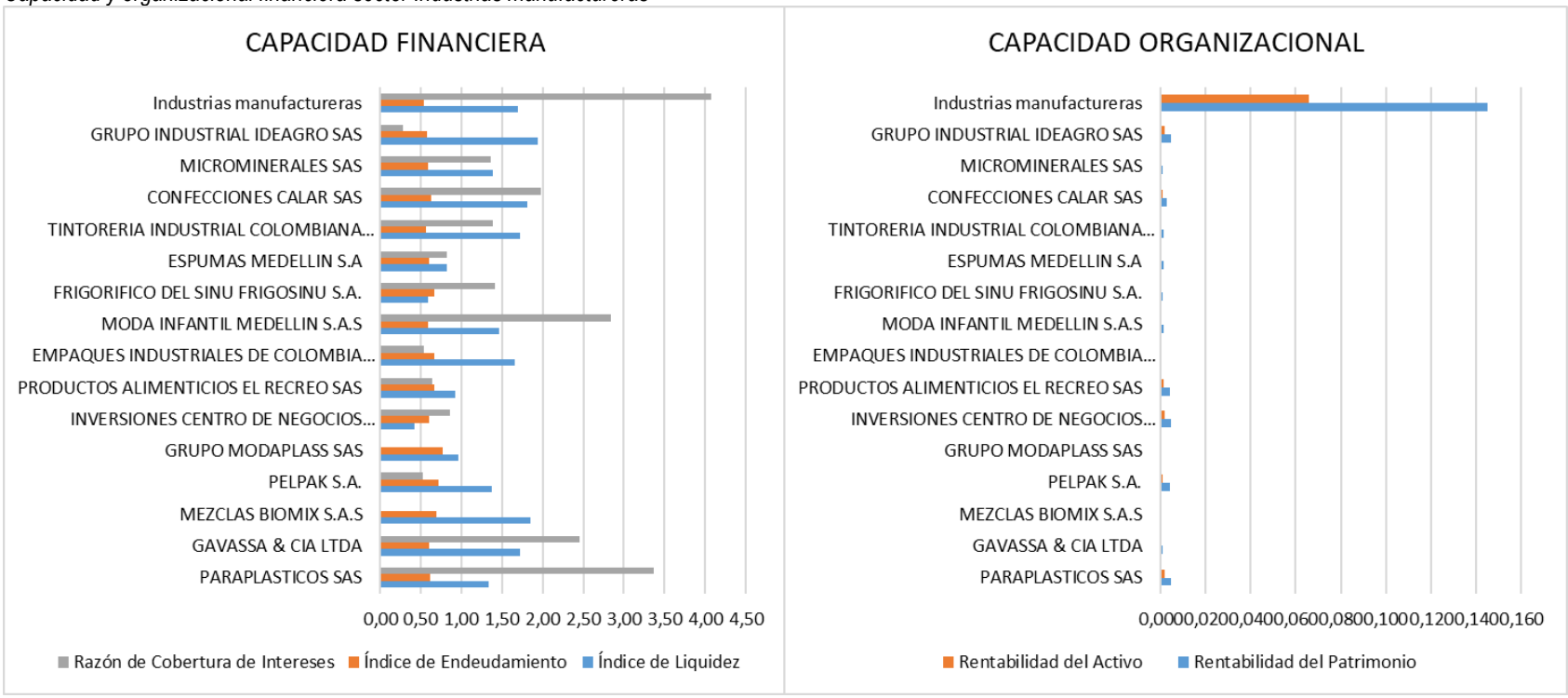
*Indicadores de capacidad financiera y organizacional sector Industrias manufactureras*

| INDICADORES | | CAPACIDAD FINANCIERA | | | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **RAZÓN SOCIAL** | **Índice de Liquidez** | **Índice de Endeudamiento** | **Razón de Cobertura de Intereses** | **Rentabilidad del Patrimonio** | **Rentabilidad del Activo** |
| **1** | PARAPLASTICOS SAS | 1,33 | 61,29% | 3,373 | 0,004 | 0,002 |
| **2** | GAVASSA & CIA LTDA | 1,71 | 60,77% | 2,459 | 0,001 | 0,000 |
| **3** | MEZCLAS BIOMIX S.A.S | 1,85 | 69,84% | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| **4** | PELPAK S.A. | 1,38 | 72,18% | 0,529 | 0,004 | 0,001 |
| **5** | GRUPO MODAPLASS SAS | 0,97 | 77,45% | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| **6** | INVERSIONES CENTRO DE NEGOCIOS TEXTILES SAS | 0,43 | 60,11% | 0,857 | 0,005 | 0,002 |
| **7** | PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL RECREO SAS | 0,93 | 66,52% | 0,647 | 0,004 | 0,001 |
| **8** | EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS | 1,66 | 67,23% | 0,532 | 0,000 | 0,000 |
| **9** | MODA INFANTIL MEDELLIN S.A.S | 1,47 | 58,90% | 2,837 | 0,001 | 0,001 |
| **10** | FRIGORIFICO DEL SINU FRIGOSINU S.A. | 0,60 | 67,15% | 1,413 | 0,001 | 0,000 |
| **11** | ESPUMAS MEDELLÍN S. A | 0,82 | 60,01% | 0,815 | 0,001 | 0,001 |
| **12** | TINTORERIA INDUSTRIAL COLOMBIANA TINCOL S.A.S. | 1,72 | 56,06% | 1,392 | 0,001 | 0,001 |
| **13** | CONFECCIONES CALAR SAS | 1,81 | 63,05% | 1,980 | 0,003 | 0,001 |
| **14** | MICROMINERALES SAS | 1,38 | 59,39% | 1,358 | 0,001 | 0,000 |
| **15** | GRUPO INDUSTRIAL IDEAGRO SAS | 1,94 | 57,60% | 0,278 | 0,004 | 0,002 |
| **Sector** | **Industrias manufactureras** | **1,70** | **54,45%** | **4,069** | **0,145** | **0,066** |

**Nota.** Fuente: Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS). Súper intendencia de Sociedades. Cálculos SENA-CAM.

**Figura 17**

*Capacidad y organizacional financiera sector Industrias manufactureras*




**Nota.** Fuente: Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS). Súper intendencia de Sociedades. Cálculos SENA-CAM.

**Tabla 13**

*Información Financiera Pymes individuales sector Comercio al por mayor y al por menor 2021*

| EMPRESAS | | INFORMACIÓN FINANCIERA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | RAZÓN SOCIAL | ACTIVO CORRIENTE | ACTIVO TOTAL | PASIVO CORRIENTE | PASIVO TOTAL | PATRIMONIO | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES |
| 1 | MERKAO HERMANOS SAS | $ 1.227.962 | $ 4.566.096 | $ 1.992.353 | $ 2.978.638 | $ 1.587.458 | $ 0 | $ 1.569 |
| 2 | VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS | $ 28.497.340 | $ 29.087.415 | $ 19.823.750 | $ 23.589.968 | $ 5.497.447 | $ 7.319 | $ 17.394 |
| 3 | TREFILADOS DE COLOMBIA SAS | $ 141.130.444 | $ 162.342.053 | $ 98.561.575 | $ 135.571.023 | $ 26.771.030 | $ 11.454 | $ 25.978 |
| 4 | REXCO TOOLS SAS | $ 5.852.976 | $ 12.015.056 | $ 3.909.891 | $ 5.633.344 | $ 6.381.712 | $ 0 | $ 198.395 |
| 5 | COMERCIAL QUIMICA SAS | $ 29.256.505 | $ 37.812.325 | $ 22.727.074 | $ 27.232.828 | $ 10.579.497 | $ 0 | $ 363 |
| 6 | COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA SAS | $ 31.448.646 | $ 55.859.099 | $ 19.093.640 | $ 37.523.194 | $ 18.335.905 | $ 21.098 | $ 16.364 |
| 7 | STUTTGART SAS | $ 22.925.946 | $ 29.610.411 | $ 22.273.202 | $ 22.273.202 | $ 7.337.209 | $ 7.445 | $ 18.314 |
| 8 | DISTRIBUIDORA PROVEEMOS DEL SURSAS | $ 979.946 | $ 2.463.292 | $ 1.387.048 | $ 1.394.757 | $ 1.068.535 | $ 631 | $ 2.118 |
| 9 | INTERNATIONAL PARTS SERVICE SAS | $ 30.726.866 | $ 41.338.652 | $ 30.865.121 | $ 32.683.180 | $ 8.655.472 | $ 9.608 | $ 17.509 |
| 10 | SODICSA SAS | $ 870.272 | $ 9.519.860 | $ 2.566.547 | $ 4.194.238 | $ 5.325.622 | $ 0 | $ 306.949 |
| 11 | AUTOMATIZACION SA | $ 28.668.165 | $ 38.921.904 | $ 16.474.704 | $ 20.448.892 | $ 18.473.012 | $ 1.575 | $ 1.414.674 |
| 12 | DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA | $ 14.881.896 | $ 15.550.191 | $ 7.600.367 | $ 10.557.152 | $ 4.993.039 | $ 1.167 | $ 43.483 |
| 13 | CALDAS MOTOR SA | $ 19.498.439 | $ 29.498.137 | $ 10.095.002 | $ 13.858.140 | $ 15.639.997 | $ 3.426 | $ 17.744 |
| 14 | SUPERMIO SAS | $ 4.716.083 | $ 14.415.096 | $ 5.141.654 | $ 9.112.642 | $ 5.302.454 | $ 0 | $ 15.855 |
| 15 | ARKATEC SAS | $ 7.272.829 | $ 9.228.071 | $ 5.368.358 | $ 5.368.358 | $ 3.859.713 | $ 856 | $ 2.736 |
| **Sector** | **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** | **$ 55.103.777.162** | **$ 77.971.751.619** | **$ 31.860.646.445** | **$ 45.395.689.894** | **$ 32.576.061.725** | **$ 6.426.297.664** | **$ 1.491.215.392** |

**Nota.** Fuente: Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS). Súper intendencia de Sociedades.

**Tabla 14**

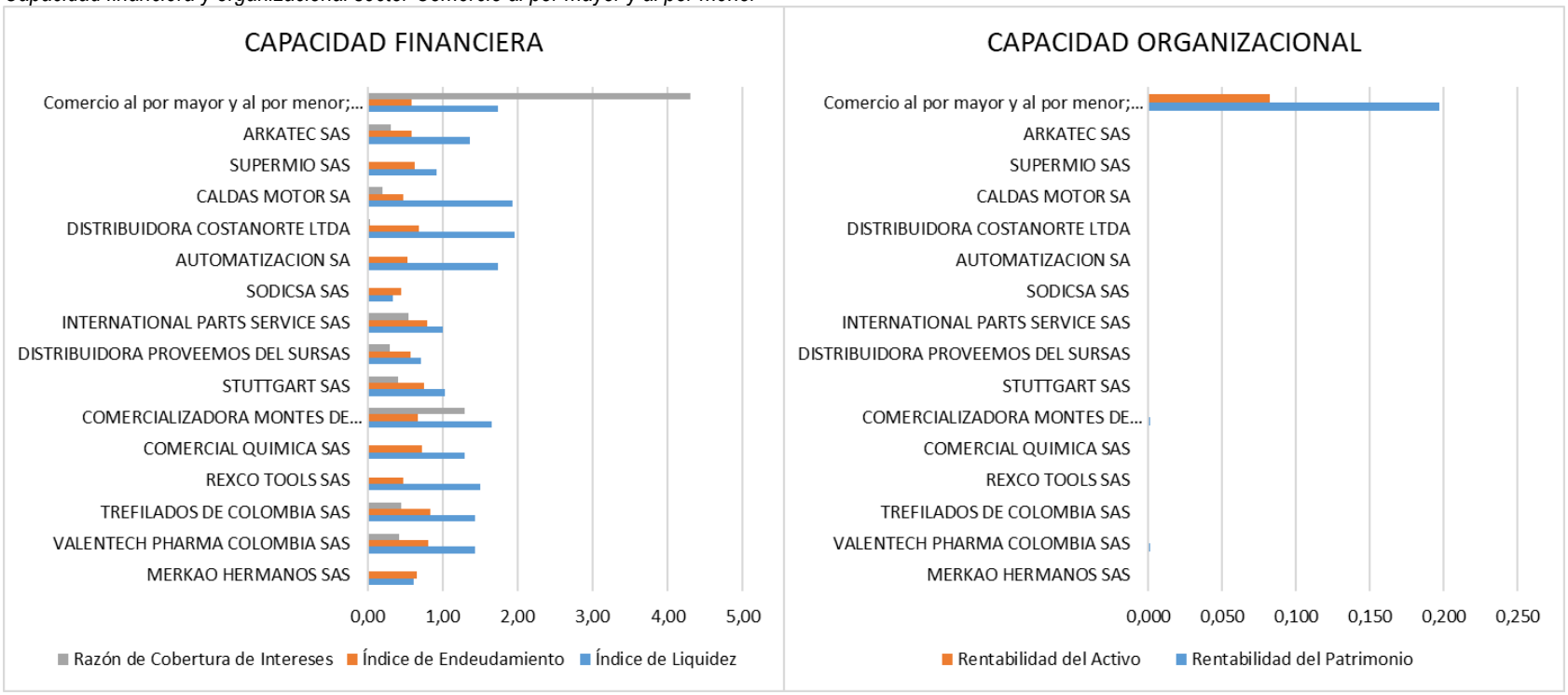
*Indicadores de capacidad financiera y organizacional sector Comercio al por mayor y al por menor*

| INDICADORES | | CAPACIDAD FINANCIERA | | | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **RAZÓN SOCIAL** | **Índice de Liquidez** | **Índice de Endeudamiento** | **Razón de Cobertura de Intereses** | **Rentabilidad del Patrimonio** | **Rentabilidad del Activo** |
| **1** | MERKAO HERMANOS SAS | 0,62 | 65,23% | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| **2** | VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS | 1,44 | 81,10% | 0,421 | 0,001 | 0,000 |
| **3** | TREFILADOS DE COLOMBIA SAS | 1,43 | 83,51% | 0,441 | 0,000 | 0,000 |
| **4** | REXCO TOOLS SAS | 1,50 | 46,89% | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| **5** | COMERCIAL QUIMICA SAS | 1,29 | 72,02% | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| **6** | COMERCIALIZADORA MONTES DE COLOMBIA SAS | 1,65 | 67,17% | 1,289 | 0,001 | 0,000 |
| **7** | STUTTGART SAS | 1,03 | 75,22% | 0,407 | 0,001 | 0,000 |
| **8** | DISTRIBUIDORA PROVEEMOS DEL SURSAS | 0,71 | 56,62% | 0,298 | 0,001 | 0,000 |
| **9** | INTERNATIONAL PARTS SERVICE SAS | 1,00 | 79,06% | 0,549 | 0,001 | 0,000 |
| **10** | SODICSA SAS | 0,34 | 44,06% | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| **11** | AUTOMATIZACION SA | 1,74 | 52,54% | 0,001 | 0,000 | 0,000 |
| **12** | DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA | 1,96 | 67,89% | 0,027 | 0,000 | 0,000 |
| **13** | CALDAS MOTOR SA | 1,93 | 46,98% | 0,193 | 0,000 | 0,000 |
| **14** | SUPERMIO SAS | 0,92 | 63,22% | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| **15** | ARKATEC SAS | 1,35 | 58,17% | 0,313 | 0,000 | 0,000 |
| **Sector** | **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** | **1,73** | **58,22%** | **4,309** | **0,197** | **0,082** |

**Nota.** Fuente: Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS). Súper intendencia de Sociedades. Cálculos SENA-CAM.

**Figura 19**

*Capacidad financiera y organizacional sector Comercio al por mayor y al por menor*




**Nota.** Fuente: Sistema de Integrado de Información Societaria (SIIS). Súper intendencia de Sociedades. Cálculos SENA-CAM.

**Tabla 15**

*Indicadores promedios de capacidad financiera y organizacional para los sectores estudiados*

| No. | INDICADORES | CAPACIDAD FINANCIERA | | | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SECTORES ESTUDIADOS | Índice de Liquidez | Índice de Endeudamiento | Razón de Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
| A | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 0,99 | 0,33 | 1,58 | 0,007 | 0,005 |
| C | Industrias manufactureras | 1,36 | 0,63 | 1,41 | 0,011 | 0,005 |
| F | Construcción | 1,44 | 0,63 | 1,35 | 0,014 | 0,005 |
| G | Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 1,29 | 0,64 | 0,52 | 0,013 | 0,005 |
| | **PROMEDIO** | **1,27** | **55,74%** | **1,21** | **0,011** | **0,005** |

**Nota.** Fuente: Portal de Información Empresarial (PIE). Súper Intendencia de Sociedades. Cálculos SENA-CAM.

**Margen Mínimo de Mejora para cada lance:**

Teniendo en cuenta que los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir cuentan con características técnicas uniformes y de común utilización y conforme con lo expresado en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponde a aquel que ofrezca el menor precio a la Entidad, es decir, que en este tipo de procesos de contratación se tendrá como único factor de selección el menor precio.

Así pues, los proponentes que se califiquen como HABILITADOS en los criterios de verificación, podrán participar en la Subasta Inversa Electrónica, para hacer mejoras de precio y buscar ofrecer el menor precio a la entidad.

El margen mínimo de mejora de la oferta será del 2% sobre el valor total de la propuesta inicial de menor valor. Se revisaron algunos procesos publicados en el SECOP II por parte de la entidad relacionados con el objeto del presente proceso de selección, encontrando los siguientes márgenes de mejora sobre la oferta de menor valor:

**Tabla 16**
*Margen de mejora procesos SECOP II*

| Número de Proceso | Objeto | Margen de Mejora |
|---|---|---|
| SASI-RB-CAM-00001-2022 | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE SENA EMPRENDER RURAL (SER) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR | 2% |
| SASI-CAM-BLV-0002-2023 | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ATENCIÓN A POBLACIÓN DESPLAZADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO DEL SENA | 2% |

En consecuencia, el valor del margen de mejora para el proceso se sustenta en el promedio de procesos similares publicados en el Secop II.

**Riesgo de Liquidez**

- El comportamiento del indicador de fragilidad en el último trimestre de 2022 muestra una tendencia decreciente, mientras que el pronóstico de seis meses exhibe un incremento, que no supera el umbral de alerta.

- A pesar de que el indicador ha aumentado por posibles vulnerabilidades en términos de liquidez como consecuencia de la variación en la estructura de fondo, los demás componentes del indicador permiten inferir que dicha debilidad no es significativa.

Del anterior análisis se toman los valores mínimos para solicitar los índices financieros en la subasta, son:

**Indicadores de capacidad financiera**

**Tabla 16**
*Indicadores de capacidad financiera para todos los lotes*

| Indicador | LOTES | FORMULA | Índice requerido |
|---|---|---|---|
| Índice de Liquidez | TODOS LOS LOTES | Activo corriente dividido por el pasivo corriente | Mayor o igual a 1,27 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Índice de Endeudamiento | TODOS LOS LOTES | Pasivo total dividido por el activo total | Menor o igual 55,74% |
| Razón de Cobertura de Intereses | TODOS LOS LOTES | Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses | Mayor o igual a 1,21 o Indeterminado |

***Fuente:*** Cálculos SENA-CAM.

**Indicadores de capacidad organizacional**

**Tabla 17**

*Indicadores de capacidad organizacional para todos los lotes*

| Indicador | LOTES | FORMULA | Índice requerido |
|---|---|---|---|
| Rentabilidad sobre el patrimonio | TODOS LOS LOTES | Utilidad operacional dividida en el patrimonio. | Mayor o igual a 0,011 |
| Rentabilidad sobre activos | TODOS LOS LOTES | Utilidad operacional dividida en el activo total. | Mayor o igual a 0,005 |

***Fuente:*** Cálculos SENA-CAM.

## 4. ANÁLISIS DE RIESGO

El análisis de los riesgos se encuentra, el cual fue determinado con base en los riesgos establecidos de forma definitiva en los procesos adelantados por la Entidad en vigencias anteriores, dentro de los cuales encontramos las siguientes categorías:

**Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.

Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de bienes o prestación de servicios y de provisión de bienes donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión de este.

**Riesgos Sociales o Políticos:** Son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

**Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, falencias en la descripción

de los elementos técnicos, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

**Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

**Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

**Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.).

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

**Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

**Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como, la obsolescencia tecnológica.

De igual forma otro de los riesgos a tener en cuenta para el presente proceso es el **Riesgo de Colusión**: En el marco de la contratación pública, la colusión se define como “prácticas o acuerdos entre postores oferentes en un proceso (…) convocado por una institución pública, encaminado a vulnerar el principio de competencia abierta y eficaz, en detrimento del interés patrimonial del Estado y en beneficio directo de los postores parte del acuerdo”

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2000 y Decreto 1082 de 2015, se señala la distribución de riesgos contractuales, de Conformidad a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo del Decreto 1082 de 2015 se establece la determinación de los riesgos previsibles en el documento ANEXO Matriz Riesgos del proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, resulta importante tipificar, estimar y distribuir aquellos riesgos que pueden afectar las prestaciones económicas del contrato a celebrar.

Dado en Cartagena, a los Seis (06) días del mes de Octubre de 2023.

**Yessica Paola Castañeda Jaramillo**
Abogada de Contratación